GUIA PRACTICA: PARA INICIAR UN NEGOCIO GASTRÓNOMICO EN **CHILE**



ASEGAL B&F - Asesorías en Seguridad Alimentaria Información obligatoria en el etiquetado nutricional de alimentos

Si sueñas con abrir tu restaurante, food truck, cafetería o pastelería en Chile, es clave conocer los pasos y requisitos que exige la normativa chilena. Aquí te resumo TODO lo esencial para que partas bien y evites problemas.



✓ 1. Define tu modelo de negocio

Antes de cualquier trámite, ten claridad sobre:

- Tipo de negocio: restaurante tradicional, cafetería, dark kitchen, food truck, etc.
- Público objetivo: ¿quiénes serán tus clientes?
- **Propuesta de valor:** ¿qué te hace diferente?
- Carta de productos y precios aproximados.
- **Proyecciones de inversión** inicial y estimación de gastos.



Esto te servirá para elaborar un plan de negocio sólido y postular a eventuales fondos o créditos.



✓ 2. Formaliza tu emprendimiento

Para funcionar legalmente, debes:

- ✓ Constituir una empresa: EIRL, SpA o Ltda., según convenga a tu modelo. Puedes hacerlo fácilmente en www.tuempresaenundia.cl
- ✓ **Iniciar actividades** en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- ✓ **Obtener patente comercial** en la municipalidad donde funcionará tu local.
- ✓ **Permiso sanitario** en la SEREMI de Salud correspondiente, cumpliendo normas de higiene y manipulación de alimentos.
- ✓ Autorización de uso de suelo en la Dirección de Obras Municipales, para confirmar que puedes instalarte en la ubicación elegida.





✓ 3. Requisitos de infraestructura e inocuidad

♣ Chile tiene regulaciones estrictas para proteger la salud de los consumidores. Debes considerar:



- Plano del local aprobado por la municipalidad
- Áreas de manipulación y almacenamiento de alimentos separadas
- Accesos a agua potable y red de alcantarillado
- Espacios bien ventilados e iluminados
- Baños para el personal
- Supervisar la cadena de frío y almacenamiento de insumos



4. Personal y obligaciones laborales

Si contratas trabajadores, debes:



- Inscribirlos en Previred y cumplir con cotizaciones previsionales
- Declarar y pagar las leyes sociales
- Obtener su carnet de manipulador de alimentos
- Capacitar sobre higiene y buenas prácticas



✓ 5. Normativas específicas

En el rubro gastronómico aplica normativa complementaria:

- Reglamento sanitario de los alimentos (DS 977/96)
- Ley de etiquetado y publicidad de alimentos (Ley
- Ley de consumo responsable de alcohol (si venderás bebidas alcohólicas)
- Ley de inclusión laboral (si tienes más de 100 trabajadores)



STANDARDS



✓ 6. Promoción y redes sociales

Hoy en día no basta con abrir tu local: debes darte a conocer. Te sugiero:

- ☆ Crear redes sociales activas (Instagram, TikTok, Facebook)
- Pedir reseñas a tus clientes
- Hacer alianzas con influencers o foodies
- ☆ Ofrecer promociones de apertura
- Participar en ferias o eventos gastronómicos locales



Emprender en gastronomía en Chile es totalmente posible, pero requiere planificación y cumplir con la normativa. Infórmate, asesórate y construye un negocio sólido que combine sabor, calidad y seguridad para tus clientes.

¡Mucho éxito en tu proyecto gastronómico!

En Asegal B&F podemos asesorarte para cumplir todas las normas de etiquetado y rotulación alimentaria en Chile.